Viruela

Vocal de la Junta de Sanidad, le habia participado se habia presentado en la Casería de Arzamendi de esta Jurisdiccion y en la persona de Agustin de Arrazola Colono de ella la Viruela, y que á fin de que no se propagase en este Vecindario se tomasen las medidas oportunas: En su vista acordaron todos los dichos Señores que inmediatamente se aislára dicha Casería cortando toda Comunicacion y Voce con el Virolento poniendo en la inmediacion de la Casería la correspondiente guardia, y se diese parte á la Diputacion preguntandola si la Circular de fha 9 de Dicbre de 1830 sobre Viruela estaba vigente.

Con lo que se dió fin al Ayuntamiento, firmó el Sr. Alcalde por sí, y por los demas segun costumbre, y certifico de todo lo dicho el Escno. ||

Manuel de Ozaeta
Berroeta, Yrizar

Antemi.
José Maria de
Elorguiaga

En la Sala Consagil de esta Villa de Vergara á veinte de Julio de mil ochocientos treinta y dos: Antemi el Escno Real y Numeral de ella, se juntaron como lo tienen de uso y costumbre los Sres. D. Manuel de Ozaeta Berroeta Yrizar primer teniente de Alcalde y Juez Ordinario de ella en ausencia del propietario, D. Baltasar de Ordangoitia Síndico Gral, D. Antonio Sanchez de Toca Regidor, D. Agustin de Lombidas y D. José Ramon de Zumalabe Diputados del Comun, D. Enrrique de Orain, y D. José de Ybarzabal Diputado de Concejo, y D. Vicente de Barrena Síndico personero, que son los que componen la mayor, y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de esta referida Villa; y estando así juntos, y reunidos, dho Sr. Alcalde presentó un oficio que la Casa de la Compañía de Maria Santisima Curbeyanza de esta Villa le habia pasado con fha 16, del actual solicitando permiso para que corra el agua toda de la fuente de Zabalotegui por el Cazo de la porcion que camina á la fuente de dicha Casa Curbeyanza desde la hora de las doce de la Noche hasta las tres de la Madrugada por no ser suficiente la porcion destinada á ella cuando la distribucion, y en su vista se acordó hacerla la gracia que solicita con calidad de por ahora, y sin que tome estado, reservandose el Ayuntamiento retirar dicha gracia siempre que hubiese quien se quejase de los Vecinos.

Enseñanza pidiendo agua de Zabalotegui

Se leyó tambien otro oficio de la Direccion del Camino del Rio Deba de fha de ayer, convocando á los pueblos de la Hermandad para el dia de Mañana á Junta para tratar sobre el puente de Mola en el que se han desplomado algunas Dobelas, y el Ayuntamiento comisionó para dicha Junta al dho Sr. Alcalde con amplias facultades.

Con lo que se dió fin á este Ayuntamiento